CONTRATO No. 4600102253 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (Del 21 de octubre al 14 de febrero de 2025)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (14 de febrero de 2025)

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	ODEC S.A.S
NIT:	901.402.151-8
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO ZAPATA VILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.037.655.672
OBJETO:	Suministrar vestido y calzado de labor, lote 3 camisas
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos treinta y cinco millones quinientos mil setecientos treinta pesos colombianos m/l ($435.500.730) incluido IVA
ADICIONES:	Adición nro. 01: por valor de doscientos diecisiete millones setecientos cuarenta mil doce pesos incluido IVA ($217.740.012) equivalente al 45,66% respecto al valor inicial del contrato (correspondiente a 152,96 smmlv)
VALOR MÁS ADICIONES:	Seiscientos Cincuenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta mil Setecientos Cuarenta y Dos pesos ($653.240.742) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) meses, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES:	Ampliación nro. 01 por el término de un (01) mes contado a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive. Ampliación nro.02 por el término de dos (02) meses contados a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Nueve (09) meses
FECHA DE INICIO:	Dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102253 de 2024,** se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, así como el seguimiento al cumplimiento parcial del objeto, alcance requerimientos y especificaciones técnicas del contrato.

 El seguimiento contractual inicia a partir del día 02 de agosto de 2024 (fecha de inicio de ejecución del contrato, luego de aprobaciones de pólizas iniciales), el contratista ha cumplido con los lineamientos establecidos en los estudios previos y ha acatado con lo requerido por el supervisor para cada complemento técnico y presupuestal descrito en el objeto y el alcance del contrato “suministrar vestido y calzado de labor, lote 3 – camisas” para atender las necesidades de los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que, por Convención Colectiva, por norma o en razón de sus funciones, requieren este tipo de dotación como elemento de identificación ante la comunidad, como herramienta de trabajo y para su seguridad y confort. Igualmente, suministrar el vestido y calzado a los inscritos a los semilleros y seleccionados deportivos 2024, en atención al Plan de Bienestar e Incentivos”, que beneficia específicamente con el contrato 4600102253 a:

Agentes de Tránsito, Trabajadores Oficiales, conductores y celadores.

Las entregas parciales de los productos fueron realizadas por parte del contratista en el almacén general del Centro Administrativo Distrital.

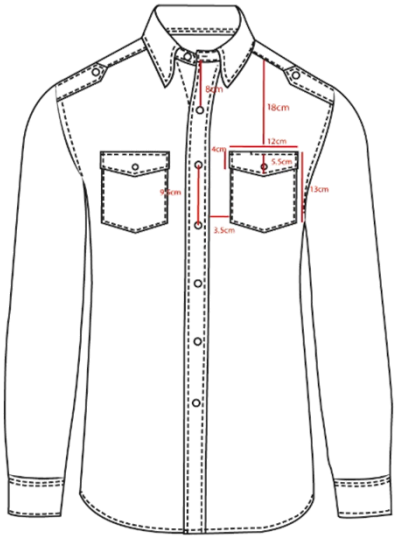
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas

El contratista dio cumplimiento con las especificaciones establecidas en los estudios previos:

LOTE 3 CAMISA

Ítem 01 Camisa Agente de Tránsito

Tela: Tejido plano composición en mezcla de 85% filamentos en poliéster y 15% algodón. - Ancho: 170.00 ± 3.00 Cm. Peso: (Masa/Unidad de Área) 100.00 ± 5.00 G/M2 –
Textil con tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. Factor de protección húmedo (min 50) Factor de protección upf seco (min 40), y con transporte de humedad, tecnología que permite captar y secar la humedad.
Textil con certificación OEKO TEX STD 100.
CONFECCIÓN: Calibre de Aguja : 70/10
Punta de Aguja : R o RS.
Calibre Hilo : Tex 24



Hombro entalegado en plana 1 aguja asentado a 1/16, 10-12ppp. Esta especificación es para ambos lados de la prenda.

Cuello entretelado y asentado a ¼ en plana 1 aguja , 10-12ppp.

Charretera de 12.5cm entretelada y asentada al ancho del pie en plana 1 aguja, 10-12ppp. ubicar centrada sobre la costura del hombro, pegar entalegado hacia las sisa. Puntear para ojalar charretera puntear sobre costura de hombro para pegar botón a 4.5 cm de banda cuello. Abotonar 1 vez. Esta especificación es para ambos lados de la prenda.

Perilla incluida lado derecho dela prenda puesta d3.5 cm asentada a 1/4 a cada lado 10-12ppp.

Banda de cuello asentada a 1/16 En plana 1 aguja ,10-12ppp. Ojalar y abotonar banda de cuello.

Perilla lado izquierdo prenda puesta de 2.5cm asentada a 1/16, 10-12ppp.

Dejar espacio libre de 2cm para lapicero.

Tapa de bolsillo entretelada y asentada a ¼ de plana 1 aguja, 10-12ppp. Se pega a 1cm de la boca del bolsillo en plana a ¼, 10-12ppp.

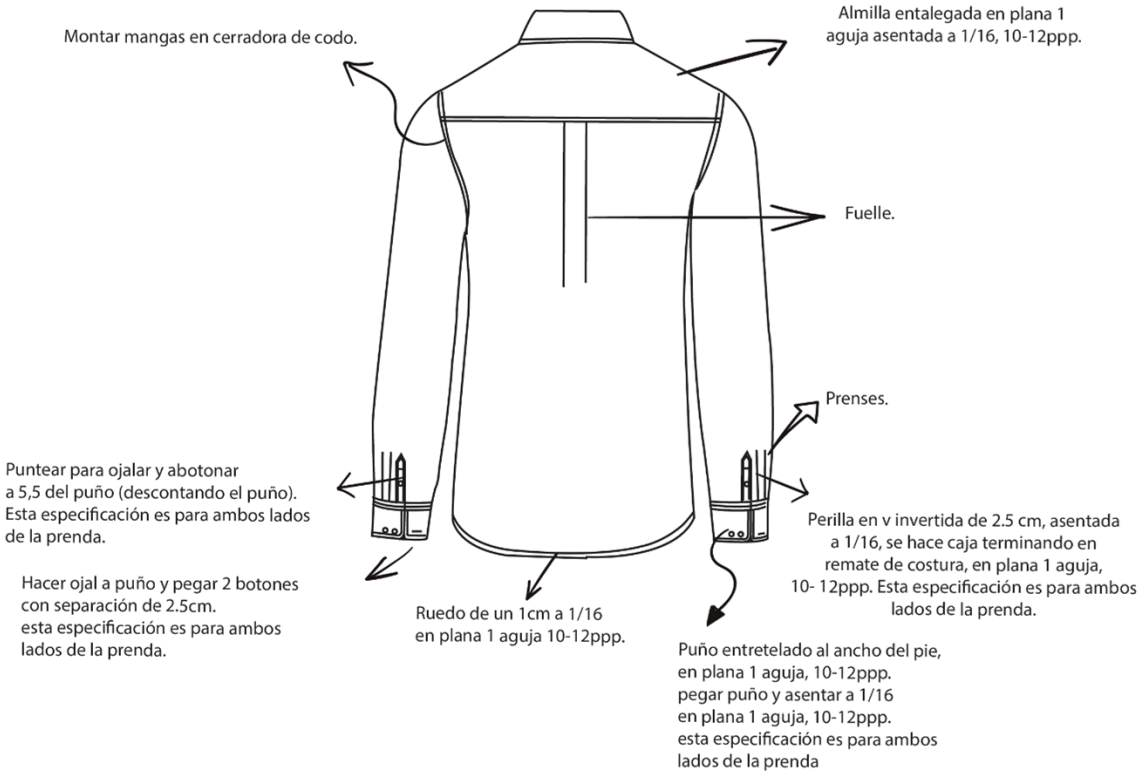
Puntear para hacer ojala en tapa, del borde haca arriba, 1.5cm, ojalar 1 vez. Puntear para pegar botón bolsillo del borde de la boca hacia abajo 2.5cm, abotonar 1 vez., la medida de la pieza 6.5 cm.

Pegar bolsillo a 18 cm de centro de hombro y a 3.5 de la perilla (descontando la perilla) en plana 1 aguja a 1/16,10-12ppp. boca de bolsillo de 2cm en plana 1 aguja 10-12ppp.

Costados desde el ruedo hasta manga para montar puño en cerradora de codo.

Puntear para hacer ojales, el primer botón va a 8 cm de la banda del cuello hacia abajo, separación entre ojales de 9.5cm. Ojalar 6 veces en ojaladora.

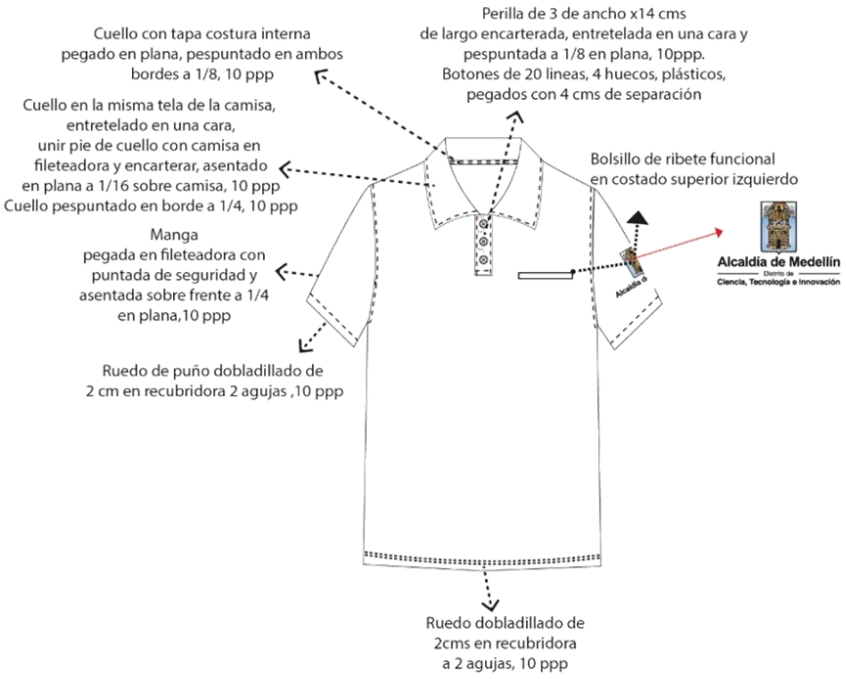
Puntear para pegar botones, el primer botón va a 8 cm de la banda del cuello hacia abajo, separación entre botones de 9.5 cm, el ultimo botón tiene una separación de 6,5cm. abotonar 7 veces en botonadura.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem 02 Camiseta Tipo Polo

Tela: Composición: 100% filamentos de poliéster, Tejido de punto por trama Peso: (Masa/Unidad de area 223 +/- 13g/m2 .
Tecnología protección UV que actúa como escudo protector de la piel. Protección UPF en húmedo: min 50, Protección UPF en seco min40
Con transporte de humedad, tecnología que permite captar y secar la humedad.
Textil certificado con el sello OEKO TEX STD 100.
Cumple certificado de origen
CONFECCIÓN: Calibre de aguja 70/10
Punta de Aguja: FFG/SES
Calibre hilo: Tex 24 hilaza

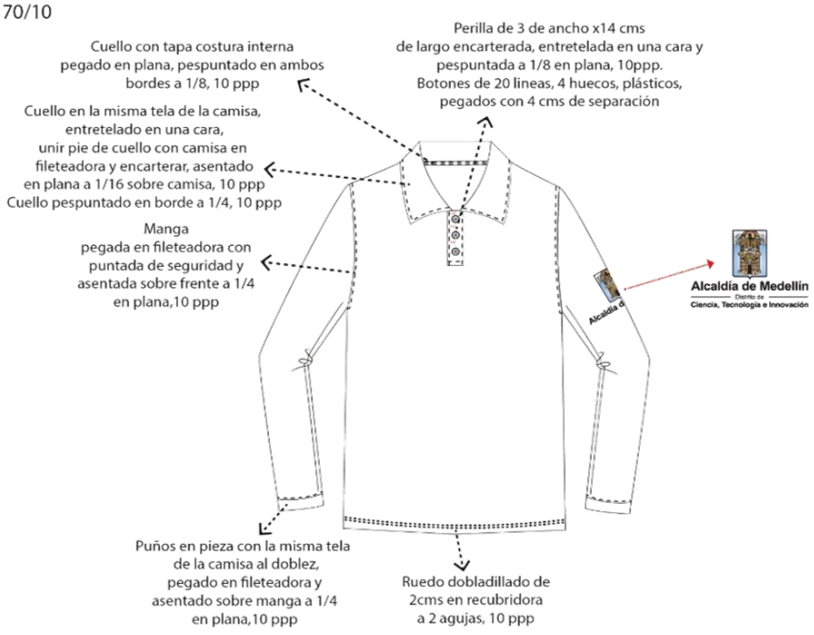




Ítem 03 Camibuso

Ítem CAMIBUSO:

Tela: Composición: 100% filamentos de poliéster, Tejido de punto por trama Peso: (Masa/Unidad de area 223 +/- 13g/m2 .
Tecnología protección UV que actúa como escudo protector de la piel. Protección UPF en húmedo: min 50, Protección UPF en seco min40
Con transporte de humedad, tecnología que permite captar y secar la humedad.
Textil certificado con el sello OEKO TEX STD 100.
Cumple certificado de origen
CONFECCIÓN: Calibre de aguja 70/10
Punta de Aguja: FFG/SES
Calibre hilo: Tex 24 hilaza





- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	**X**		Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en los documentos del proceso de selección.	**X**	
Designar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	**X**		Proveer todas las prendas y demás artículos en las cantidades estipuladas en los documentos del Proceso, con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en las fichas técnicas, de acuerdo a los precios ofertados en la subasta.	**X**	
Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	**X**		Realizar la entrega de los productos en el Almacén General del Centro Administrativo Distrital.	**X**	
Acompañar y vigilar el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	**X**		Atender reposiciones de los productos en máximo 30 días calendarios luego de ser notificado, en caso de presentarse devoluciones por aspectos técnicos.	**N/A**	
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	**X**		Poner en consideración del supervisor del contrato, con el fin de ser aprobados, los elementos de identificación del personal y logos.	**X**	
Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015	**X**		Realizar la entrega de los productos dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al pedido elaborado por el supervisor del contrato.	**X**	
Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	**X**		Las entregas se harán dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al pedido elaborado por el supervisor del contrato.	**X**	
Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	**X**		Realizar pruebas de tallaje previas cuando el supervisor del contrato lo solicite.	**X**	
			Atender en sitio los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y	**X**	

			al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Estas actividades serán coordinadas por la supervisión del contrato.		
			Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la ejecución del contrato.	X	
			Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.	X	
			Suministrar toda la información que le sea solicitada por el contratante para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	X	
			Asistir a las reuniones programadas por el contratante para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato.	X	
			Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	X	
			Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	X	

- Registro de entrega de productos por parte del contratista

Factura 01

Ítem 01	Camisa Agente de Tránsito	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		356	$ 105.610,00	$ 37.597.160
		1944	$ 105.610,00	$ 205.305.840
Ítem 02	Camiseta tipo polo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		256	$ 55.772,00	$ 14.277.632
		544	$ 55.772,00	$ 30.339.968
Ítem 04	Camibuso	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		600	$ 65.372,00	$ 39.223.200

Factura 02

Ítem 04	Camibuso	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		550	$ 65.372,00	$ 35.954.600

Factura 03

LOTE 3. CAMISA				
Ítem 01	Camisa Agente de Tránsito	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		1200	$ 105.610,00	$ 126.732.000
Ítem 02	Camiseta tipo polo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		270	$ 55.772,00	$ 15.058.440
Ítem 04	Camibuso	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
		630	$ 65.372,00	$ 41.184.360
SUBTOTAL				$ 182.974.800
IVA				$ 34.765.212
TOTAL				**$ 217.740.012**

- Porcentaje de ejecución física del contrato

La ejecución física del contrato al corte de este informe es del 99 % teniendo como base las 4.250 unidades entregadas sobre las 4.300 unidades requeridas en los estudios previos.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto

El contrato 4600102253 aporta al cumplimiento del plan de acción:

Código Pilar	Nombre Pilar	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa
3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	**3.4**	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	3.4.4	Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional

Reporte Retenciones por Contrato:

CONCEPTO RETENCIÓN	VALOR
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 10.978.836,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.489.418,00

Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$	13.723.545,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$	988.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$	15.644.842,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$	7.136.243,00
TOTAL	**$**	**53.960.884,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

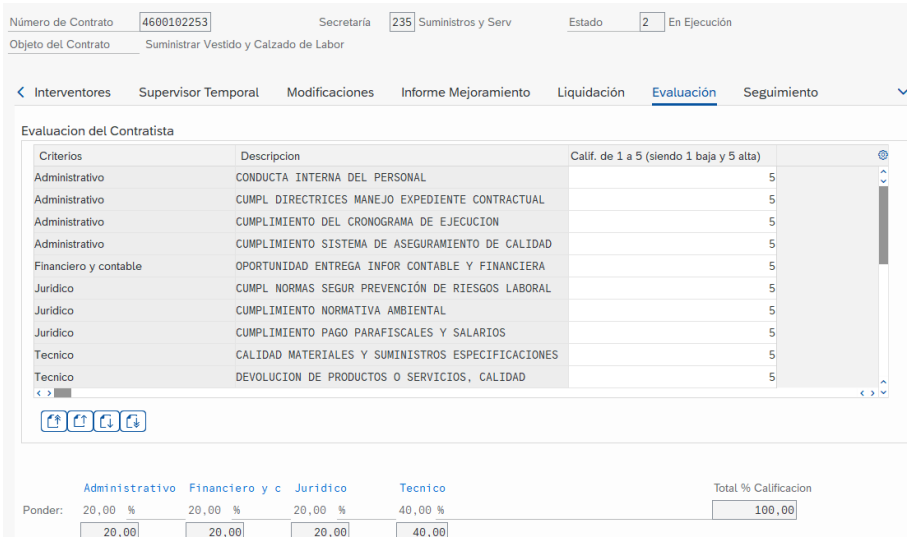
A continuación, se relacionan los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/08/2024	02/02/2024 – 02/08/2024	SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1037655672 Representante Legal
04/09/2024	04/03/2024 – 04/09/2024	SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1037655672 Representante Legal
07/10/2024	07/04/2024 – 07/10/2024	SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1037655672 Representante Legal
13/02/2025	13/08/2024 – 13/02/2025	SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1037655672 Representante Legal

- El contratista no tiene a su cargo ningún tipo de subcontrato.
- •No existen bienes objeto de marcación.
- Se han realizado modificaciones al contrato:

 · Adición nro. 01: por valor de doscientos diecisiete millones setecientos cuarenta mil doce pesos incluido IVA ($217.740.012).
 · Ampliación nro. 01 por el término de un (01) mes contado a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive.
 · Ampliación nro.02 por el término de dos (02) meses contados a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive.

- Durante el período reportado en el presente informe no se tuvo designaciones temporales o redesignaciones de supervisión, se mantiene la designación inicial del principal el cual es quien suscribe este informe parcial
- No se presentaron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.
- El presente contrato no corresponde a un contrato de comodato
- Este contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control (Distrito ESPECIAL DE Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Evaluación del contratista SAP.



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71100000	2320202006	200444	4000117029	9015300	4500014524
110000124	70600000	212020200600	1000000	4000116900	9015300	4500014522
110000124	74300000	2320202008	200418	4000117171	9015300	4500014526

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014520	OSFE19	02/08/2024	5000737123 – 5000737124 - 5000737125	$ 388.825.122
4500014523	OSFE22	05/09/2024	5000739895	$ 42.785.974
4500014775	OSFE25	06/02/2025	5000754119	$ 217.740.012

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102253	4500014524	207	Educación	200444	Suministro de dotación al personal adscrito al SGP Medellín	$ 16.990.382	$ 16.990.382	$ 0
4600102253	4500014523	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$ 373.769.728	$ 369.880.094	$ 3.889.634
4600102253	4500014526	206	Movilidad	1000000	Programa de gastos	$ 44.740.620	$ 44.740.620	$ 0
4600102253	4500014775	206	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$ 217.740.012	$ 217.740.012	$ 0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$435.500.730
Adiciones	$ 217.740.012
Total valor del contrato más adiciones	$653.240.742
Pagos Realizados (Acumulado)	$649.351.108
Pago autorizado del mes	$ 217.740.012
Porcentaje de ejecución financiera	99 %

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato 4600102253 de 2024 y desde el punto de vista jurídico no se causaron hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que

pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento.

El suministro de vestido, calzado labor **(Lote 3 Camisas)** se recibe hasta el momento a entera satisfacción, no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, ni tampoco afectaciones a terceros.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: Para la fecha de verificación del presente informe no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos u otros actos administrativos que impliquen algún tipo de pago y publicación ante las entidades competentes.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se hace relación al estado de las garantías del contrato, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma secop II. A la fecha del presente informe se encuentran las pólizas iniciales no se han hecho efectivas, dado que no se ha presentado ningún tipo de incumplimiento, se relacionan las garantías del contrato:

- **Póliza Inicial**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	45-44-101158794	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/07/2024	30/06/2025	02/08/2024	$ 43.550.073
		Cumplimiento del contrato	26/07/2024	30/06/2025		$ 43.550.073
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales E Indemnizaciones	26/07/2024	31/12/2027		$ 21.775.036.50

Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	45-44-101158794	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/07/2024	30/07/2025	15/01/2025	$ 43.550.073
		Cumplimiento del contrato	26/07/2024	30/07/2025		$ 43.550.073
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales E Indemnizaciones	26/07/2024	31/01/2028		$ 21.775.036.50

Modificación 02

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	45-44-101158794	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/07/2024	30/07/2025	04/02/2025	$ 65.324.074,20
		Cumplimiento del contrato	26/07/2024	30/07/2025		$ 65.324.074,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales E Indemnizaciones	26/07/2024	31/01/2028		$ 32.662.037,10

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 217.740.012

Atentamente,

CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
Supervisor